

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

No se devuelven los originales.

Últimas noticias del día.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea.....
 Entre noticias, id.....
 En tercera plana, id.....
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquejas desde 1950 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información postal y telegráfica

SE ARRENTA á pasto y labor y fruto de bellota la dehesa de Pedrosillo, sita en el término de esta capital.

Para tratar: en la misma finca.

Advertencia

A la hora de cerrar nuestra edición no hemos recibido la conferencia telegráfica que acostumbra á remitirnos nuestro corresponsal Sr. Palacio-Valdés.

MADRID

Giros al descubiertos

Sin que hayan transcurrido los años mil, vuelven las aguas por donde solían ir. Los lectores recuerdan cuánto se habló, escribió y fantaseó acerca de la Mancomunidad catalana, al discutirse la ley del régimen local. Hubo un día en el cual, los que representaban entonces la dictadura de la inspiración sobre el Sr. Moret, hicieron á éste una apoteosis en los pasillos de la Cámara baja, creyendo que un discurso había echado á pique las aspiraciones, que ellos, con ligereza indisculpable, llamaban del separatismo catalán. En la sesión siguiente rectificó el Sr. Moret, no sin enojo de la guardia negra que le rodeaba, y al poco tiempo, en votación ordinaria, aprobaba el Congreso aquella, más que latamente discutida, con descaro obstruccionada ley.

Uno de los hombres que más le entorpecieron fué el Sr. Canalejas, el cual, desde el primer momento, se declaró estadista, quíerese decir, partidario de que el Estado conservara la mayor suma de facultades y absorbiera incluso las funciones que corresponden al Municipio y á la Región. La vena democrática tirando al jacobinismo igualitario en que á la sazón estaba el hoy Presidente del Consejo, le institúa en defensor de un centralismo odioso.

Las cosas han variado, y sino las cosas, el sitio que ocupaba el Sr. Canalejas. Toda la distancia que separa la oposición á *aufrance* del ministerialismo bien hallado en el poder, es la que media entre el que ve los toros desde la barrera del banco azul y el que asiste al espectáculo, con el ánimo resuelto de silbar á los espadas y esclucir la fiesta desde un modesto y molesto tendido de sol. De ahí que ahora, y previas unas sesiones de *ciné ambulante*, parodia del *ciné estante* que discutió el Sr. Maura olvidándose de cómo las gestaron siempre sus excorreligionarios, se ofrezca á apoyar lo que antaño, en persona, ó por el órgano de los Mirandas y Palomos, persistentemente combatió.

Claro que el ofrecimiento tiene un pequeño inconveniente, el que no ha de hacerse efectivo antes de los *idus* de Marzo, es decir, que la letra puesta en circulación es á cuatro meses vista, y para entonces Dios sabe las mudanzas que podrán haber ocurrido y los propósitos que se habrán modificado.

De todas suertes, el de la Mancomunidad, con ó sin Canalejas, es perfectamente viable, la ley vigente lo autoriza ó por lo menos no lo prohi-

be y por lo tanto puede realizarse, en cuanto hace relación á las facultades privativas de las corporaciones que se quieran mancomunar, no solo las de una región sino las de toda España. Ahora, tratándose de cesión de derechos del Estado á las corporaciones provinciales ya es otra cosa, ello requiere una nueva ley, pero esa ley será deficientísima si no se empieza por reconocer la mayor amplitud á la vida local. Regiones libres ó semilibres y ayuntamientos esclavos es un contrasentido. Tanto monta que el poste centralista se halle enclavado aquí, como en otra parte; lo que importa es que no exista en ninguna y ello exige, repetimos una nueva ley que resuelva totalmente el problema. Y eso, ni por sus antecedentes, ni por su significación, ni en el período de dificultades en que ha entrado; puede nadie prometerse que pueda llevarlo á cabo este gobierno.

Miguel Peñafior.

Sigan las balas...

De riguroso invierno

Como aprieta tanto el frío, yo conozco á un caballero (respetable señor mío) que tiene en casa el brasero hasta de noche «encendido». Y trato una señorita que es por cierto muy bonita y sale siempre á la calle, con chaqueta, ó con levita luciendo su airoso talle. Está bien; perfectamente y yo por esto me callo, me callo inmediatamente, pues sé que toda la gente hace de su capa un sayo. Yo solo debo decir que de mi casa al salir llevo guantes y pelliza y no me muero de... risa para no dar que decir. Son las mañanas fatales y las noches invernales, de forma, suerte y manera que el que esté sin dos reales posible que también muera.

¡Carretera de Madrid!
 ¡Camino de la estación!
 Las bombillas que allí existen cuan pocas bombillas son.

Ocuparse por favor, señores! del alumbrado.
 ¡Carretera de Madrid,
 las veces que he tropezado!

¡Carretera! ¡Carretera!
 ¡Carretera de Madrid!
 quien te visite de noche,
 ya sabrá dar en el quid.

¿Quieres que tropezar quiera?
 pues mándame á la estación,
 por la oscura carretera.

¡Camino de Santiago
 te bendigo con el alma!
 ¡camino de los herreros,
 ante tí pierdo la calma!

Paco Delgado.

La novena de Hijas de María

Ante las plantas virginales de su Inmaculada Patrona, la Virgen, en el misterio de su Concepción, que instalada en un trono de luz, de flores, de gasas y de oro, todo ello artística-

mente colocado y sirviendo de fondo á tan hermoso retablo un lienzo verdaderamente ideal, que el hábil pincel de nuestro amigo y genial artista Sr. Garnica, ha terminado este año, con tan religioso motivo, anteayer terminó el novenario que la piadosa asociación de Hijas de María anualmente dedica, ofrece y consagra á su Santísima Madre.

Las tres grandes naves del templo de Santo Tomás, han sido insuficientes para contener el numeroso público que atraído por la devoción y llevado de su entusiasmo por esta solemnidad, ha acudido todas las tardes á realizar con su religiosa asistencia una de las principales novenas que en Avila se celebran.

En efecto, todos los días se han celebrado misas á las ocho y ocho y media de la mañana; y por la tarde á las cinco, expuesto el augusto y adorable Sacramento, se ha hecho el ejercicio de la novena, predicando todas ellas ilustrados oradores y terminándose con solemne reserva y gran salve.

El coro de música á cargo de señoritas asociadas y dirigidas por el Maestro Martín, ha hecho verdaderos primores, interpretando preciosas y difíciles composiciones, ajustadas al *motu proprio* de S. S.

El Director espiritual y la Junta de gobierno de la asociación, han reunido en la citada Iglesia cuantos elementos de valía han podido disponer, para honrar de manera digna á la Virgen Inmaculada, Patrona de España y Madre cariñosa de la juventud piadosa, consiguiendo la realización de un novenario que siempre deja gratos y entusiastas recuerdos en la capital de Avila. Algunas tardes ha asistido nuestro Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado.

A cuantos han tomado parte y contribuido á tal solemnidad, enviamos nuestra entusiasta enhorabuena.

H.

Resolución de expedientes electorales

La Comisión provincial de esta ciudad, ha declarado nula la proclamación de concejales hecha por el pueblo de La Adrada, en Noviembre último y desestimar diferentes protestas presentadas contra la elección de algunos concejales de los pueblos de Pedro Bernardo, Hoyocasero y la villa de Piedrahita.

Así mismo ha resuelto proclamar concejal por Fontiveros á D. Antonio García Blázquez, dejando sin efecto la proclamación hecha por la Junta municipal de dicho pueblo en favor de D. Remigio Veázquez, y declarar incapacitado para ejercer el cargo referido en Pedro Rodríguez á D. Indalecio Rodríguez González.

La Sociedad Gredos-Tormes

Leemos en un diario madrileño: «Anoche nos visitó una comisión de vecinos de Hoyos del Espino (Avila), que ha venido á esta corte con objeto de constituir una Sociedad de turismo y alpinismo denominada Gredos-Tormes, y á realizar algunos trabajos de propaganda para atraer la atención de los aficionados á estos deportes, acerca de muchos lugares, en extremo pintorescos. Los comisionados visitarán hoy á

Su Majestad el Rey para ofrecerle la presidencia de la nueva Sociedad, y á las seis de la tarde el redactor-jefe de EL DIARIO DE AVILA dará una conferencia con objeto de describir la Sierra de Gredos, poco conocida por la generalidad de los turistas.»

Salvo que la Sociedad á que se refiere la anterior noticia está ya constituida y que el Redactor Jefe de EL DIARIO DE AVILA no se ha movido de su actual residencia que no es Madrid, precisamente, lo demás no deja de ser cierto.

Por la Agricultura y por Castilla

De «La Revista Mercantil» de Valladolid, tomamos el siguiente suelto: «¡Labradores, á Madrid!

Es llegado el instante que la agricultura nacional haga su presentación en Madrid y allí, ante los poderes públicos, ante el Gobierno, ante el Monarca y á la faz del mundo civilizado, aparezcan los hombres del terruño, los héroes del trabajo, del sufrimiento y de las privaciones, para presentar á plena luz sus amargas quejas, sus hondos resentimientos, sus justísimas alarmas, que el pavoroso problema agrario ha ido amontonando y que ni el Gobierno ni nadie ha sabido hasta ahora resolver favorablemente.

Ya no caben más esperanzas ni más aplazamientos; ya no cabe otra cosa que emprender la marcha; erguida la frente, sereno el semblante, llena el alma de fe y esperanza y rebosantes de energías el corazón y el espíritu.

La gravedad de esta situación, no hay que señalarla; todos la sienten, todos la ven bien cerca, todos la palpamos; todos están soportándola con horror y amargura inenarrables.

Si se prolonga un poco más este sufrimiento, si no nos apresuramos á ir pronto, muy pronto por el remedio, acaso llegáramos tarde. No hay tiempo que perder. El enfermo agoniza, se muere, sucumbe y es preciso salvarlo á todo trance, «sea como sea» cueste lo que cueste.» Castilla lo quiere y así será; nada ni nadie la detendrá en su caminata redentora.

Está dispuesta á todo; su resignación se ha acabado; su paciencia quedó agotada, su dignidad pisoteada y sus derechos escarnecidos se elevan majestuosos de entre el polvo en que el olvido y el desamparo tanto tiempo les tuvieron envueltos. Basta ya de pretericiones, basta de rebajamientos, basta de burlas sangrientas con el pueblo productor. Castilla ha dejado de ser la «Puerca Cenicienta», Castilla y con Castilla todas las provincias agrícolas, que son tan hijas de España como la manufacturera Cataluña, quieren, piden, exigen, porque hay derecho á exigirle que la protección á sus intereses sea en igual medida por lo menos, que se concede á Cataluña.

A eso vamos á Madrid; á que se sepa que la agricultura ha dejado de ser el rebaño de mansos corderos y se ha convertido en el de ciudadanos libres, civilizados, conocedores de sus derechos y dispuestos á defenderlos á sangre y fuego, como se defiende la propia existencia que es la que pelagra.

¡Labradores! ¡Arriba los corezones! El día 16 de Diciembre nos reuniremos en Valladolid, en el local y hora

que previamente se anunciará, para trazar nuestra línea de conducta y puntualizar nuestras conclusiones. El 17, estaremos en Madrid y á las once de su mañana nos reuniremos en el salón de la «Asociación de Agricultores de España», calle de Campomór número 12, bajo. Allí acordaremos lo que hayamos de hacer para el éxito de nuestra patriótica empresa y por hoy no nos resta más que decir que si todos los pueblos respondan y cada cual se impone el «sacrificio» de concurrir, si es que hay sacrificio en defender la propia vida, el triunfo de la agricultura será completo, pero hay que ir revestidos de una suprema energía, pues ya sabéis que en este país no solo basta tener razón, hay que saber imponerla.

¡Labradores de España á Madrid! gritamos muy alto, ¡Viva España! ¡Viva la agricultura!

RECTIFICACION

En la noticia de ayer, por error involuntario, se dijo no habían entrado en clase los alumnos de Geometría, siendo así que fué en la única que asistieron.

ALUMBRAMIENTO DE LA REINA

A las dos y media de esta madrugada dió á luz con toda felicidad una robusta Infanta, S. M. la Reina Doña Victoria.

Desde poco después de las doce, se hallaban en Palacio, las personalidades, á quienes por razón de su cargo, se les pasó aviso participándose con la Augusta señora se encontraba con los síntomas de un próximo alumbramiento.

Asistió á S. M. el Doctor Gutiérrez que se encontraba en Palacio desde las primeras horas de la noche.

A las cuatro, hizo el Rey D. Alfonso la presentación de la nueva Infanta, con arreglo al ceremonial recientemente acordado.

Ingenieros en Avila

Anoche llegó á esta ciudad una compañía de Ingenieros militares del Centro electrotécnico de comunicaciones.

La constituyen dos oficiales, tres sargentos, cuatro cabos y doce individuos de tropa.

El material está compuesto de un camión automóvil, un carro motor y otro estacion.

El objeto de su viaje á ésta es el de efectuar prácticas de radiotelegrafía, las cuales no han podido realizar en el día de hoy á consecuencia del mal temporal reinante.

Mañana, las llevarán á cabo, caso de que el tiempo lo permita.

Sean bien venidos á esta ciudad los expedicionarios.

Venta de una casa y un huerto en Avila

Dará razón D. Jesus Garcinuño, calle de Estrada núm. 13.

La casa consta de piso bajo y principal, en sitio céntrico, inmediata á la Plaza de Abastos de esta ciudad núm. 11, calle de Ibarret. Y el huerto con casa para vivir aguas de pie abundantes para el riego, con cerca espaciosa y algunas dependencias, dentro de murallas todo y un pequeño solar aparte donde tienen el nacimiento las aguas á 50 metros de distancia del huerto.

"L ASSICURATRICE ITALIANA,, DE MILAN
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
 Colectivos, Individuales y de Responsabilidad Civil.
 Fondos de garantía. L. 11 274.944'99.
 Siniestros pagados. L. 28.820.627'10.

Sucursal española:

BARCELONA: Paseo de Colón, 17.

Representantes en todas las provincias

AVILA: D. Julián Fuentetaja. Reyes Católicos, 37.

Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros.

LA PREVISION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros contra incendios á prima fija
Fundada en 1883

Domicilio social: Sevilla. Edificio de su propiedad, Calle de Orfilla, 9

SEGUROS DE COSECHAS Y FINCAS
 Sbdirección en Madrid: Atocha 27.

Delegado provincial, Avila: **D. Julián Fuentetaja.** Oficinas: Reyes Católicos, 37.

Anuncio aprobado por la Comisaría general de Seguros.

Asamblea nacional del Cuerpo de Administración del Magisterio

Las conclusiones aprobadas por la Asamblea de los funcionarios del Cuerpo administrativo de primera enseñanza son las siguientes:

Deslindar las atribuciones de las Juntas provinciales de Instrucción pública y de las secciones de las mismas.

Unificación de los trabajos de las secciones.

Indicar la conveniencia de que las Juntas puedan celebrar sesión en segunda convocatoria, sea cualquiera el número de vocales que se reúnan para ella.

Que por las secciones que se despachen todos los asuntos relacionados con la estadística y otros fines de la misma.

Que las denominaciones actuales de los empleados de las secciones se ajusten en un todo á las que llevan las del Estado.

Solicitar una nueva organización completa de las secciones de Instrucción pública, con autonomía é independencia y que sus relaciones sean directas con el Ministerio del ramo y con sus autoridades delegadas.

La forma única del ingreso en el cuerpo será por oposición directa por la última categoría entre individuos que posean el título de maestro elemental.

No habrá más concurso que el de traslado, siendo circunstancia preferente la antigüedad total en la categoría. Se conservarán las permutas entre funcionarios de igual clase, aunque disfruten diferente sueldo.

El sueldo será personal con arreglo á la siguiente escala.

- Dos jefes á 6.000 pesetas.
- Siete ídem á 5.000.
- Quince ídem, á 4.000.
- Veinticinco ídem, á 3.500.
- Veintifun oficiales, á 3.000 pesetas.
- Cuarenta ídem, á 2.500.
- Setenta y dos ídem, á 2.000.
- Setenta y seis ídem, á 1.500.

La nueva escala de sueldos se aplicará con arreglo al escalafón hoy existente. Los ascensos se concederán por rigurosa antigüedad en la categoría.

Solicitar que se gestione la jubilación por el Estado, teniendo en cuenta que los funcionarios de las secciones serán pasados á ser empleados del Estado.

Autorizar á los jefes para que puedan conceder diez días de permiso á los empleados de sus secciones respectivas.

Conceder permutas entre los empleados de las secciones.

Solicitar la excedencia de todo el personal con arreglo á la ley de Fomento.

Que los jefes puedan disfrutar diez días de permiso concedidos por sus inmediatos superiores.

Que la provisión de las plazas de jefes de 3.500 pesetas se haga, la mitad de las vacantes, por ascenso entre oficiales del sueldo inmediato inferior, y la otra mitad, entre maestros que reúnan las condiciones legales y funcionarios de cualquier categoría de las secciones.

Será requisito indispensable para el ingreso en el Cuerpo estar en posesión del título de maestro superior.

En favor de los presos

De D. Francisco de San Segundo García, Obras de D. Ramón Nocedal tomo primero. La Cuestión Social, discurso del Sr. Lapuente. Dos reglamentos de la Cofradía de la Transverberación. Tradicionalismo y parlamentarismo: El fin de la revolución y sus consecuencias. La desamortización eclesiástica.

Reclamación de alcances

En el «Boletín oficial» de esta provincia, se ha publicado el siguiente anuncio.

«Primer Batallón del Regimiento de Infantería Guipúzcoa número 53 y 2.º Batallón del Regimiento Infantería de Tarragona número 67.

Los señores Alcaldes de esta provincia se servirán poner en conocimiento de los vecinos de sus respectivas localidades que los que hayan prestado sus servicios en la última campaña de Cuba en cualquiera de los cuerpos arriba expresados, ó sus herederos, si desean pueden reclamar más alcances, premios de cumplimiento, de la recluta voluntaria, cruces, abonos de créditos anteriores á la campaña y demás devengos personales, así como los pluses de campaña, cuyos abonos han sido concedidos por varias disposiciones, y todo cuanto crean puede corresponderles, para lo cual han de dirigirse al Sr. Coronel del Regimiento de Infantería Guipúzcoa núm. 53 de guarnición en Vitoria, solicitándolo en instancias en papel de 10 céntimos haciéndolo precisamente antes de 31 del presente año plazo que señala la Real orden de 2 de Agosto último («Diario oficial» número 169) pues de lo contrario quedarán nulas y sin efecto sus reclamaciones.

Si los interesados se han ausentado de la localidad, se ruega se haga saber lo anterior por conducto de sus familias ó como estimen procedente. Caso de haber fallecido los interesados, se suplica sea comunicado á los herederos para que hagan la misma reclamación en igual forma y precisamente en el mismo plazo.»

Cristobal Pardo Vequero. Véase anuncio enmendado cuarta plana.

Un complot internacional contra la República portuguesa

Violento artículo contra el Rey de España

L'Humanité publica un artículo sobre lo que, según dicho periódico, España ha intentado contra la joven República.

Dice que la revolución portuguesa estalló en el momento mismo en que los Reyes de España y Portugal estaban negociando por medio del embajador español en Lisboa, señor marqués de Villalobar, una especie de alianza para combatir el movimiento republicano de ambos países.

En la misma noche en que estalló la revuelta republicana en Lisboa, esto es, la noche del 4 al 5 de Octubre, el marqués de Villalobar dió cuenta á D. Alfonso XIII de lo que estaba ocurriendo. El Rey de España convocó inmediatamente á sus Ministros para celebrar Consejo que no trascendió al público y del cual no se ocupó la prensa.

El articulista declara poseer noticias fidedignas acerca de lo que pasó en dicho Consejo de Ministros, pretendiendo hasta saber el orden y la forma en que intervinieron los Ministros. Acusa á los Ministros de Hacienda y Marina, y, sobre todo, á Don Alfonso, de haber preparado un plan para bombardear á Lisboa el día 3 de Octubre á primera hora de la mañana. Este plan no se llevó á cabo, porque uno de los Ministros puso algunos reparos y logró convencer á los demás de que era prudente esperar hasta que se supiera cuál sería la actitud de Francia y Alemania ante una agresión á Portugal por parte de España. El Rey no asistió de su proyecto hasta que supo la oposición irreductible de las dos naciones antedichas á que se efectuase semejante ataque.

El artículo sigue acusando al Rey de España de haber violado varias veces la neutralidad que la nueva situación de Portugal le obligaba á guardar, afirmando que en una conversación sostenida con cierta persona el Sr. Canalejas y el Sr. Alonso Castrillo, estos dos señores declararon que el Rey les obligaba á dejar operar á los emigrantes portugueses cerca de la frontera de su país, facilitándoles la realización del proyecto que tenían de apoderarse de Chaves.

El articulista dice que nadie—y menos los interesados,—se atreverán á desmentir sus aseveraciones, y termina denunciando á la opinión universal una Monarquía y un Gobierno que, por sus actos que califica de verdaderas locuras, han puesto en peligro la paz europea y han estado á dos dedos de desencadenar una furiosa lucha en la Península.

El artículo es comentadísimo aunque todo el mundo cree que se trata de un canard.

NOTICIAS

Con objeto de pasar el día de hoy al lado de su hermano y amigo nuestro, D. Florentino López Alonso, hemos tenido el gusto de saludar en ésta al ilustrado médico del Hospital de la Princesa, D. Agustín.

El crecimiento exagerado y prematuro en los niños y las enfermedades que de él resultan, debilidad, anemia, etc., se combate con éxito con el DINAMOGENO Sáiz de Carlos.

En todos los países produce milagrosos resultados el uso diario del «Licor del Polo» pero sobre todo en aquellos en que las aguas potables contienen como sucede en muchas provincias de España, principios nocivos y esmalte dentario.

Fumadores, pedid papel **ABADIE**

ENCENDEDORES

automáticos diferentes modelos, mecha y piedras, pecios económicos.

K A I S E R
6, ALCÁZAR, 6

Esta casa ha recibido un gran surtido de **DESPERTADORES DE BOLSILLO** con esfera luminosa **RADIO** desde 18 pesetas en adelante, **RELOJES EXTRADELGADOS, ULTIMO MODELO**, relojes pulsera á 12 pesetas.

Despertadores de viaje gran novedad, relojes extraplano de plata 12 pesetas, inmenso surtido de relojes de pared y despertadores garantizados.

Objetos para regalos, Gramófonos sin bocina y discos.

LAMPARA OSRAM

precios muy económicos.

Bombillas á 50 céntimos.

Relojería y Platería **K A I S E R**

Debido sin duda al fuerte temporal, que reinó durante todo el día de ayer, estuvo interrumpida la comunicación telegráfica con Madrid.

Nuestra conferencia llegó á esta Redacción á las tres de la madrugada, no haciendo referencia á su contenido por carecer de interés general.

Para nuestros lectores

NOVELAS DE CERVANTES,
P. COLOMA, PIERRE L'ERMITE
Y MUÑOZ Y PABON
Pueden leerse y adquirirse gratis

Pídanse instrucciones á la Administración de «El Universo» de Madrid (Apartado 266), enviando, con un cuarto de céntimo, una faja de suscripción de este periódico.

Fábrica de Chocolates de D. Luis Sampedro, véase el anuncio de cuarta plana.

Se encuentran enfermos los probos funcionarios de la Delegación de Hacienda de esta provincia y estimados amigos nuestros, D. Manuel Castillo y D. Francisco Pérez Gil. Deseamos su restablecimiento.

MARQUÉS DEL REAL TESORO

Criador y exportador de vinos finos de Jerez y Coñacs. Grandes bodegas en Jerez de la Frontera.

Grandes premios obtenidos en varias Exposiciones del extranjero. Exposición Internacional de Madrid y Zaragoza.

Agente, Fuentetaja, Avila.

En Madrid ha dado á luz con toda felicidad una robusta niña, la distinguida esposa de D. Facundo Laviña (née Remedios Magdaleno).

Reciban nuestra enhorabuena los afortunados padres.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE TERRANOVA

Cura raquitismo, escrófula y debilidad en general.

Unico depósito.—**FARMACIAGUE RRAS.**

Leemos en *El Universo*.

«La subasta del ferrocarril de Avila á Salamanca quedó ayer desierta.

El Ministro ordenará hoy nueva subasta, reformando el pliego de condiciones en forma que pueda haber postores para tan importante línea férrea.»

Fotografía Perales

PESCADERÍA 1

El digno Gobernador civil de esta provincia Sr. Mora Garzón, ha tenido la amabilidad de enviarnos un

ejemplar del Expediente instruido por el Director general de Prisiones para comprobar la denuncia de supuestos malos tratos á los presos con motivo de los sucesos de Cullera.

Agradecemos vivamente la atención que nos ha dispensado el señor Mora.

¡Caballeros!

Págais muchas veces por gabanes 90, 100 y 125 pesetas los mismos que os vende Encinar á 50, 60 y 70 pesetas cortados y hechos como la mejor sastretería.

Convenceros y no ser incautos que esta casa compete hoy en precios y corte con las mejores casas de España, como lo demuestra con más de 100 gabanes hechos en esta temporada.

Por el Instituto Geográfico y Estadístico de Barcelona, se están realizando trabajos de transcendental importancia, encaminados al levantamiento del mapa magnético de España.

En los salones del piso bajo del Palacio Episcopal, han sido examinados ayer varios jóvenes seminaristas, quienes esta noche darán principio á los Santos Ejercicios espirituales preparatorios de las Sagradas Ordenes que les serán conferidas el día 23 por el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Máximo Fernández, Obispo dimisionario del Tonkín.

ACOBRAR LA LOTERIA

El gordo y el tercero en Avila

La afortunada administración número 2, que viene pagando premios todos los sorteos, ha sido agraciada con nueve billetes premiados con la centena del gordo y otro billete más con la centena del tercer premio en el sorteo del día 20 del pasado mes de Noviembre.

El que quiera ser rico compre en dicha administración billetes de la lotería, No equivocarse. Reyes Católicos 35, frente á las Nieves.

La reunión mensual de la Congregación de Madres Cristianas tendrá lugar mañana á las cuatro y media de la tarde en el Convento de María Repadoras.

LIBROS Y REVISTAS

Nueva ley Hipotecaria

Hemos recibido un ejemplar de la segunda edición de la nueva «Ley Hipotecaria» que acaba de publicar la importante y acreditada «Biblioteca Jurídico-Administrativa.» Tiene, como la primera edición, completamente agotado un carácter práctico, y contiene todas las disposiciones dictadas hasta hoy, referentes á esta materia; con comentarios, notas, concordancias y la doctrina del Tribunal Supremo y de la Dirección general de los Registros y del Notariado.

Es indudable que esta segunda edición de la Ley Hipotecaria, ha de alcanzar igual ó mayor notoriedad que la primera.

A su autor, nuestro amigo D. Juan Bautista Catalá y Gavilá, infatigable propagandista de nuestra legislación vigente, enviamos nuestra felicitación, alentándole para que prosiga con tanto acierto como competencia, la publicación de nuestro Derecho positivo.

Esta notable obra puede adquirirse al precio de 2,50 pesetas ejemplar en rústica y 3,50 pesetas en tela, en todas las librerías importantes de Madrid y provincias y en la Administración de dicha Biblioteca, Embajadores, 9, Madrid.

Segunda edición de la nueva «Ley Hipotecaria» que acaba de publicar la Biblioteca Jurídico-Administrativa. Tiene, como la primera nuestro derecho positivo.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 14.—Jueves. Santos Justo y Abundio Mrs., Viator O., Anel Abad y Matroniano Ermitaño.

CULTOS

En la Catedral, a las nueve Prima y Tercia, Misa, a la que sigue el rezo de Sexta y Nona. Por la tarde a las tres el coro solemnisimo.

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las cinco de la tarde reserva

En San Vicente y Santo Tomás el Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente

En San Vicente después del Rosario la devoción de las cuarenta Ave Marias.

La misa y oficio divino son de San Francisco Javier, trasladado del día 3 del actual, con rito doble y color blanco.

SECCION MERCANTIL

Avila. 9 de Diciembre de 1911.

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo nuevo, de 39 a 40 reales fanega
Centeno, de 28 a 29.
Cebada, de 21 a 22.
Algarrobas, de 24 a 25
Tendencia del mercado floja.
Harina de 1.ª a 34 pesetas los 100 kilos.
Harina de 2.ª a 33 id.
Idem de 1.ª P. a 32 id. id.
Idem de 2.ª P. a 31 id.
Salvades.—Tercera baja a 8 reales l. arroba.
Comidilla a 6 id.
Gordo a 6 id.
Triguillo de 16 a 20 según clases.
Polvos a 6 reales id.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Peñaranda de Bracamonte.—8.

- Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 37 a 38 reales fanega
Cebada 150 de 22 a 23 id.
Centeno 40 de 26 a 27 id.
Algarrobas 100 de 23 a 24 id.
Guisantes 80 de 27 a 28 id.
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.
Idem de 2.ª a 16 id. id.
Idem de 3.ª 15 id.

Compras paralizadas y sin hacerse transacciones pues no hay quien venda a precios tan bajos.

Tiempo de gran humedad y lluvias ya cesivas

Aspecto de los campos no se puede hacer labor alguna en ellos por impedirlo el exceso de agua que tienen lo cual les perjudica.

Arévalo.—8.

Muy señor mío. A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido.

- Trigo, de 39 a 39 1/2 reales las 94 libras
Centeno a 28 id. las 90 id.
Cebada a 21 y 22 id. la fanega.
Algarrobas de 25 a 26 id. id.
Cálculase la entrada de trigo en 1 000 fanegas.

Tendencia del mercado sostenida. Temporal lluvias.

San Esteban del Valle. 8—Diciembre 1911.

- Vinos tintos a 3 75 pesetas cántaro.
Aceite a 16 50 id id.
Aceite as ingertas a 26 id. fanega.
Patatas a 0 90 id. arroba.
Trigo a 10 50 id. fanega.
Centeno a 7 00 id. id.
Cebada a 5 50 id. id.
Castañas a 5 00 id. id.
Tiempo de lluvias.

Medina del Campo.

Cotización de cereales en el mercado del 8 de Diciembre 1911.

- Trigo 800 fanegas a 33 y 39 reales
Centeno a 28 y 29 id.
Cebada 200 a 20 y 21 id.
Algarrobas, 100 a 24 id.

Santolaya.—8.

- Trigo entrada 2 000 fanegas, a 39 las 94 libras.
Centeno 40 id. a 28 y 28 1/2 id. las 92
Cebada 70 id. a 22 y 23 la fanega.
Algarrobas 300 id. a 23 y 23 1/2 id.
Harina de 1.ª a 16 rs. arroba
Idem de 2.ª a 15 id. id.
Idem de 3.ª a 14 id. id.
Compras encalmadas.
Tiempo de viento y lluvias.
Aspecto de los campos terminada la sembra

Piedrahita 5 Diciembre. Sr. Director EL DIARIO DE AVILA. Muy señor mío: En el mercado celebra do ayer han regido los precios siguientes Trigo a 10 50 pesetas la fanega. Cebada a 6 75 id. id. Centeno a 7 25 id. id. Algarrobas a 3 75 id. id. Garbanzos gordos a 40 id. fanega Idem pequeños a 18 id. id. Patatas a 0 60 id. la arroba. Alubias a 25 id. la fanega. Huevos a 1 50 id. docena.

Mombeltrán. —5 de Diciembre. Tiempo frio. Precios a que se cotizan los artículos de venta en esta villa. Vino tinto, a 18 reales cántaro. Aceite superior, a 65 id., id. Hueso de la aceituna de 4 a 5 id. fanega Cebada a 25 id. id. Patatas a 4 id. arroba. Tomates a 3 id. id. Cebollas a 4 id. id. Higos a 8 id. id. Castañas a 20 id id Peras de agua de invierno a 10 id. Ha terminado la recolección de aceitunas injertas de agua que ha sido excelente y de buena calidad.

Pedro Bernardo. Notas del mercado del 5 de Diciembre de 1911. Trigo a 10 00 pesetas fan ga. Centeno a 7 00 id. id. Cebada a 6 00 id. id. Garbanzos a 5 00 id. arroba. Patatas a 0 70 id. id. Vinos blancos a 10 00 id. cántara. Id. id. nuevos a 5 00 id. id. Vinos tintos a 5 00 id. id. Aceites a 17 25 id. id. Hueso de la aceituna a 1 50 id. fanega

COMPRO Y PAGO BIEN alhajas, platino, plata, oro, monedas y toda clase de bombillas que estén fundidas Reformo alhajas antiguas y modernas. Compongo objetos de Iglesia. Relojes de bolsillo a 3 pesetas. Despertadores a 3 50. Compongo relojes grandes y pequeños y los garantizo por un año. Vendo lentes, gafas, lupas y las composuras a precios baratos. Vendo objetos de oro y plata y relojes de todas clases y tamaños. Medalla escapulario y de la Santa. Relojería y platería de Antonio Cordero. 33, Reyes Católicos, 33. AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

CHOCOLATE DE LA TRAPA FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDORO EN VENTA DE BAÑOS. Includes logo with a cross and text 'MARCA DEPOSITADA'.

Table with 3 columns: Paquetes de PASTILLAS, PESETAS. Lists prices for 1st, 2nd, and 3rd marks of chocolate.

Escopetas. Eduardo Schilling S en C. MADRID BARCELONA VALENCIA. Catalogo ilustrado franco. Includes image of a dog.

EL LEON Cemento Portland ARTIFICIAL DE MATILLAS (Guadalajara). HORNOS GIRATORIOS, ES DE FRAGUADO LENTO, MOLIENDA FINA, COMPOSICION QUIMICA EXACTA. Includes table of mechanical tests and contact information.

FABRICA DE CHOCOLATES DE LUIS SAMPEDRO Pedro de la Gasca 14. Refinadora. Includes image of a chocolate press machine.

FUNDICION ESPECIAL DE CAMPANAS HIJOS DE VICENTE ROSES Adzaneta (Valencia). Includes image of a bell.

COMERCIO DEL VALENCIANO CRISTOBAL PARDO VAQUERO Reyes Católicos, 32.—Casa establecida en el año 1850. Includes text about various goods and services.

Navegatione generale italiana. Servicio ACELERADO POSTAL Y COMERCIAL para el Sur de América (Brasil, Uruguay, Argentina). SARDEGNA. Comida española.

LA LLAVE ALMACEN DE HIERROS Y FERRETERIA DE JERÓNIMO DE VEGA EXPENDEURIA OFICIAL DE EXPLOSIVOS IBARRETA, 11.—AVILA.—TELÉFONO NÚM. 94. Includes text about iron and explosives.

SECCION DE ANUNCIOS

NECESARIO Y APLICABLE A TODO EL MUNDO

Una Sociedad de Seguros de vida á prima fija ofrece en el mayor grado posible, sobre todo si realiza su negocio bajo el plan mútuo, la aplicación práctica del principio de solidaridad á todas y cada una de las necesidades ó conveniencias de la vida económica, privada ó social.

EN EFECTO: EN EL ORDEN PRIVADO OFRECE:

Al que vive de un sueldo ó pensión...

- 1.º La única forma de constituir desde el primer momento para los suyos, SI MUERE, el capital que solo después de muchos años de sacrificios conseguiría acumular SI VIVIESE.
- 2.º La mejor manera de FORMARSE UN CAPITAL O UNA RENTA PARA LA VEJEZ, hallando así la compensación á sus afanes y trabajos de joven en una posición tranquila y descansada en sus últimos años.
- 3.º La sola combinación de aunar en un solo contrato la previsión que supone el caso 1.º y el ahorro á que tiende el 2.º, esto es, CAPITAL PARA CASO DE MUERTE Y CAPITAL AL TERMINO DEL PERIODO ESTIPULADO.
- 4.º La mejor forma de ASEGURAR A LA MUJER O A UN HIJO IMPOSIBILITADO UNA RENTA FIJA E INVARIABLE durante el plazo que nos sobreviva, SIN MERMAR, al hacerlo, el capital que podamos legar á nuestros otros hijos.
- 5.º La forma más conveniente de protegerse MUTUAMENTE marido y mujer, para el caso de muerte de cualquiera de ellos.
- 6.º El único medio de AUMENTAR EL CREDITO PERSONAL, pues sabido es que la objeción única que para obtenerlo fácil y á módico interés se hace al hombre honrado que tiene un sueldo ó pensión, es la posibilidad de verse burlado el capitalista si el deudor muere antes de haberlo amortizado.

- A esto atiende el seguro de vida á primas limitadas ó vitalicias.
- A esto tienden las dotales puras y las rentas vitalicias diferidas.
- Es lo que ofrece el seguro dotal, por diez, quince, veinte, veinticinco ó treinta años.
- A esta necesidad responde cualquier póliza ordinaria, optando por liquidación en cuotas.
- Esto se consigne de manera absoluta por el seguro de vida en conjunto.
- Esto se resuelve por medio del seguro de vida entera aunque también y con ciertas ventajas puede lograrse con seguros dotales.

Al que posee capital y vive de la renta del mismo, sin emplearlo en negocios ó especulaciones...

- 1.º El medio único para que no DISMINUYA POR SU MUERTE, por el gravamen de derechos reales y por las particiones del capital, etc., y la mejor forma de tener en el momento de la defunción dinero contante.
- 2.º El medio de asegurarse una vida tranquila, sin preocupaciones de administración y aumentando notablemente la renta si se tiene ya cierta edad, con la seguridad de que ella ha de ser FIJA y VITALICIA durante la vida de uno ó conjuntamente de los dos esposos.
- 3.º El medio más apropiado de aunar en una sola operación AHORRO Y PREVISION.
- 4.º La forma mejor de recompensar servicios ó ofrecer mejoras, legados ó compensaciones, SIN PERJUDICAR en nada á los herederos legítimos.
- 5.º La forma más ventajosa de garantizar á la viuda UN USUFRUCTO VITALICIO, sin privar del mismo á los demás herederos.
- 6.º La sola forma de protegerse MUTUAMENTE ambos cónyuges, y de transformar bienes dotales en bienes gananciales.
- 7.º La manera mejor de constituir DOTES y ALCANCIAS á los hijos.

- El seguro de vida á primas vitalicias ó limitadas, da la única forma de lograrlo.
- Lo resuelve en absoluto la renta vitalicia inmediata sobre una ó dos vidas.
- Para este caso son los seguros dotales ó mixtos.
- Lógrase por el seguro en general, en cualquiera de las clases regulares.
- Lo resuelve de manera esencial el seguro de vida con la opción de renta.
- Por medio del seguro de vida en conjunto y por seguros dotales.
- Por seguros dotales de niños ó por dotale sobre la vida de los padres

Al que tiene capital empleado en negocios ó especulaciones...

- La solución práctica de los casos indicados antes y las especiales siguientes:
- 1.º La compensación debida á sus herederos POR EL RIESGO á que sujeta el capital.
 - 2.º La forma única de CONTINUAR UN NEGOCIO en unas solas manos sin perjuicio de los demás herederos, y la sola forma de evitar las particiones que le perjudicarían.
 - 3.º La manera mejor de FORZAR EL CREDITO un comerciante.

- (Véase grupo anterior.)
- Seguros de vida á primas vitalicias.
- Seguros de vida entera á primas vitalicias.
- Seguros dotales con preferencia.

EN EL ORDEN SOCIAL OFRECE, ENTRE OTROS MUCHOS CASOS:

- 1.º El único modo de ESTABLECER POR MUERTE FUNDACIONES, ASILOS, ESCUELAS, etc., sin que al hacerlo perjudiquemos á nuestros herederos.
- 2.º Un medio fácil de LIBERAR HIPOTECAS y GRAVAMENES, dejando á nuestros herederos libres las fincas ó los bienes.
- 3.º La sola forma de evitar el perjuicio de la muerte de un socio, LIQUIDANDO CON SU VIUDA ó HEREDEROS SIN DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL.
- 4.º Medio de AUMENTAR LOS BIENES DE CUALQUIER COMUNIDAD ó ASOCIACION.
- 5.º La forma más económica y adecuada de ESTABLECER PENSIONES Y RETIROS á empleados y dependientes de una entidad particular ó social.

- Seguros de vida entera preferentemente.
- Seguros de vida ó dotales.
- Seguros de vida en conjunto.
- Seguros á pagos limitados sobre las vidas asegurables.
- Por rentas vitalicias diferidas.

Si el seguro es necesario y aplicable á todo el mundo, solo falta elegir ahora mismo la sociedad más fuerte, **A**; la que mayor suma de beneficios reparta, **B**, y la que mayor arraigo tenga en nuestro País, **C**, y solicitar inmediatamente el seguro que más nos convenga, porque mañana podría ser tarde.

A Ninguna sociedad de Seguros de vida del mundo ha logrado tener en su 52 aniversario un **ACTIVO** de pesetas oro **2,563.964.215.10** y un **SOBRANTE** de pesetas oro **441.024.234.45** más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

B Ninguna Sociedad de Seguros de vida del mundo había repartido en su 53 aniversario **BENEFICIOS** entre sus asegurados por la suma de pesetas oro **679.652.473** más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

(En el presente año unos **66.208.992** pesetas oro se están repartiendo en tal concepto.)

C Ninguna Sociedad de Seguros de vida, de las que operan en España —no obstante la mayor antigüedad de algunas— ha pagado á sus asegurados españoles la suma de pesetas **81.160.464.94** más que

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES (LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS), ofrece al público la mayor protección representada por su fuerza financiera y las mayores ventajas contenidas en sus pólizas emitidas de acuerdo con la Ley del Estado de New York, y con todas las flexibilidades y privilegios que han logrado aunar en un contrato de seguro de vida, como anticipos, valores en liquidación, seguros saldados, plazos de seguro prorrogando durante la vigencia del contrato, y todas las formas concebibles de liquidación al vencimiento del mismo, amparado todo por la cláusula de indisputabilidad, que hace de sus pólizas verdaderos contratos iligables después del primer año.

Todas sus pólizas de seguro participan anualmente, y desde el primer año, en los beneficios por medio de dividendos, que pueden cobrarse en metálico, ó emplearse en reducir la prima del año siguiente, ó acumularse al haber de la póliza con interés de 3 por 100, siendo retirables en cualquier aniversario, ó adicionarse al capital asegurado, en cuyo caso aumenta su importe notablemente.

LA EQUITATIVA
PALACIO DE SU PROPIEDAD
ALCALA, 14, Y SEVILLA, 3 Y 3, MADRID
(Autorizado por la Comisaría de Seguros)

Nombre	_____
Señas del domicilio	_____
	(Calle) (Población) (Provincia)
Profesión	_____
Año, mes y día del nacimiento	_____
Fin que con el seguro persigue	_____
Cantidad que anualmente podría destinar á este fin	_____

Si tiene Ud. la bondad de llenar los anteriores huecos y remitir este cupón, bajo sobre, dirigido á

SUCURSAL ESPAÑOLA DE "LA EQUITATIVA," MADRID

recibirá Ud. seguidamente explicación detallada de la clase de seguro que mejor se adapte á su edad y deseos.

D. A.º